

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de transmitirle nuestra profunda preocupación por los graves hechos que ocurrieron la semana pasada en la Comunidad *Qom Potae Napocna Navogoh* –La Primavera–, Formosa, los que se suman a otros hechos de violencia de días anteriores. Por ello, y con el fin de encontrar soluciones concretas a las violaciones de derechos humanos que sufren los integrantes de la Comunidad, le solicitamos que nos otorgue una entrevista con Félix Díaz, *carashe* de la comunidad, a fin de definir los canales institucionales para lograrlo.

El martes 8 de noviembre, cuando el hijo de Félix Díaz, de diecisiete años, y el nieto, de once, se desplazaban por un camino de la comunidad fueron agredidos con disparos de armas de fuego que, afortunadamente, no los alcanzaron. Los disparos provinieron de personas que se encontraban dentro del territorio ancestral que pertenece a la comunidad y está ocupado por la familia de Alberto Celia.

La gravedad de esta agresión queda subrayada porque las víctimas son niños y el hecho se produce en el contexto en que el Estado Nacional se encuentra obligado a brindar protección y seguridad a la comunidad y a sus miembros, a raíz de la medida cautelar excepcional ordenada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del 21 de abril último. La agresión se suma a otros hechos de violencia que ha sufrido la comunidad en general y la familia de Félix Díaz, en particular, por la condición de indígenas de los *qompi* y por su reclamo por las tierras. Este último hecho se suma al incendio de las casas de Adolfo Miranda y uno de los nietos de Félix Díaz, Tino Díaz, durante el mes de septiembre.

La comunidad vive en una situación de vulnerabilidad asociada al hostigamiento que reciben desde que sostienen el reclamo por sus derechos en relación con la tierra. El hecho emblemático y más grave ocurrió en la conocida represión del 23 de noviembre de 2010, que terminó con la vida del *qom* Roberto López y del policía Eber Falcón, así como numerosos heridos, entre los que se cuentan mujeres, ancianos y niños. La serie de episodios sucedidos en los últimos meses da cuenta de que el operativo de seguridad pautado a partir de las medidas cautelares y de acuerdo a lo establecido en la reunión del 2 de mayo en Casa de Gobierno, no alcanza a ser suficientemente efectivo.

Los hechos de violencia no pueden ser desvinculados del conflicto de fondo por las tierras. La falta de implementación del derecho a la propiedad comunitaria de la tierra ha generado las condiciones para la reiteración de agresiones contra la comunidad *qom*. La violencia recrudece como represalia frente a su reclamo por sus derechos, en particular contra Félix Díaz y su familia.

Lamentablemente, no ha habido ningún avance sobre la agenda planteada en la Mesa de Diálogo y Trabajo en relación con la cuestión de la tierra, desde su creación el 2 de mayo pasado. Si bien este espacio facilitó la inscripción de la comunidad *Potae Napocna Navogoh* con personería jurídica de derecho indígena, todavía no se ha avanzado en soluciones concretas para restituir las tierras a la Comunidad. Al día de hoy, las tierras que fueron reconocidas por el Gobierno Nacional en el Decreto Nacional de 1940, continúan repartidas entre la familia Celia, la provincia de Formosa y el Estado Nacional, a través del Parque Nacional Río Pilcomayo. También está pendiente el relevamiento de las tierras tradicionales de la comunidad, conforme a la ley 26.160 y su prórroga.

El Gobierno de la Provincia de Formosa se ha mostrado reticente a avanzar en las soluciones propuestas e, incluso, ha intentado, de manera permanente, obstaculizar la Mesa y la firma de los acuerdos logrados, hasta que se retiró durante la reunión del 13 de septiembre de 2011. Por su parte, el Estado Nacional no ha logrado gestionar el conflicto con el gobierno de la Provincia, ni avanzó en las soluciones que son de su exclusiva competencia, como la situación de Parques Nacionales.

Incluso, los canales de diálogo que se han planteado no se han constituido en vías efectivas para avanzar en la solución de los problemas que aquejan a la Comunidad. Por ejemplo, no se ha respetado la periodicidad prevista para el funcionamiento de la Mesa, y las notas enviadas por sus integrantes durante el mes de septiembre a los Ministerios y dependencias involucradas, en las que se planteó un conjunto de propuestas para proyectar soluciones, no han sido respondidas.

A este cuadro de situación se suma el hecho de que los indígenas deben enfrentar múltiples investigaciones penales en las que resultan criminalizados por las luchas y protestas que emprendieron. En ellas, más de 30 indígenas se encuentran imputados, 24 en el marco de los mismos hechos de la represión del 23 de noviembre de 2010, que dejaron como saldo dos muertos. Un nuevo ejemplo de la vulneración de derechos que sufre esta comunidad, que debe soportar que la justicia formoseña avance en la criminalización de las víctimas.